



Servicio de Contratación  
RQ/HN

### APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

TITULO	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN DEL ASSUT DEL REPARTIMENT E INSTALACIONES ANEXAS. T.M. DE QUART DE POBLET (VALENCIA).				
CLAVE	FP.246.040/0311	REFERENCIA	2024SAJAS00013	EXPEDIENTE ECONÓMICO	2024dCX00208
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA			<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS				
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	ABIERTO SIMPLIFICADO ART. 159.1 LCSP				
TRAMITACIÓN	ORDINARIA				
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	IVA		TOTAL		
67.827,01 €	14.243,67 €		82.070,68 €		

De conformidad con lo establecido en los artículos 117 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con lo dispuesto en el Art. 323.2, y habiendo sido la presente aprobación del expediente y del gasto previamente fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada según consta en la documentación que obra en el expediente administrativo, esta Presidencia ha resuelto:

1º.- Aprobar el Expediente de Contratación y con él el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación del servicio definido en la documentación de referencia.

2º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y autorizar la celebración del contrato para la realización de este servicio.

3º.- La forma de adjudicación será la de **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (Art. 159.1 LCSP)**, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que a tal efecto se aprueba.

4º.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de **OCHENTA Y DOS MIL SETENTA EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (82.070,68 €)** con cargo a la Aplicación Presupuestaria Programa 452A 630, de Fondos Propios del Organismo, correspondiente al ejercicio **2025**.

EL PRESIDENTE  
Miguel Polo Cebellán  
*Documento firmado electrónicamente*